



RESOLUCION - R. N° 784 - 94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 14 NOV 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 553/94

VISTO:

Este expediente por el cual Asesoría Jurídica solicita el llamado a Concurso Interno, para la cobertura de los cargos vacantes correspondientes a esa dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal No Docente de la Universidad Nacional de Salta, puesto en vigencia por resolución N° 687-88 y modificatorias establece las normas para la tramitación de concursos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Llamar a Concurso Interno de antecedentes y oposición para cubrir el siguiente cargo, con dependencia jerárquica de Asesoría Jurídica, los que se regirán por las normas dispuestas por la resolución N° 687-88 y sus modificatorias:

CONCURSO I

- JEFE DE DESPACHO DE ASESORIA JURIDICA, categoría 9, agrupamiento administrativo.
- Condiciones Generales y Particulares:
 - * Las estipuladas en la resolución N° 687-88 y modificatorias.
 - * Estudios Secundarios completos. (No Excluyente)
 - * Manejo de máquina de escribir y/o P.C.
- Remuneración mensual : pesos trescientos ochenta y tres (\$ 383,00) mas adicionales.
- Horario de trabajo : treinta y cinco (35) horas semanales de Lunes a Viernes de 6:30 a 13:30 horas.



RESOLUCION - R - N° 784 - 94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 553/94

.../// - 2 -

ARTICULO 2º.- Fijar las siguientes Funciones del cargo, que a continuación se detallan:

- Funciones Generales:

- 1.- Recepción, análisis, ordenamiento, distribución y archivo de los expedientes que ingresan en Asesoría Jurídica.
- 2.- Control sobre el estado de trámite de los expedientes.
- 3.- Recepción y ordenamiento de la bibliografía que ingresa a la oficina: boletines oficiales, repertorios de jurisprudencia, legislación, libros, revistas, etc.
- 4.- Pasante de pluma para trámites en el Juzgado, Cámara Federal de Salta y/o Juzgados Provinciales.
- 5.- Ordenamiento, sistematización y supervisión administrativa.
- 6.- Planeamiento y fijación de Audiencias de los Asesores.
- 7.- Sistematización y supervisión de tareas y diligencias inherentes a Asesoría Jurídica.

ARTICULO 3º.- Integrar el Jurado que entenderá en el llamado a Concurso en cuestión, de la siguiente manera:

TITULARES

- José Leonardo LERA, Jefe del Departamento Planeamiento Pedagógico de la Facultad de Ciencias Naturales.
- Gloria BURGOS de PARRA, Jefe de Departamento de la Facultad de Ingeniería.
- Lauro Margelo LERA, a/c Dirección de Contabilidad

SUPLENTES

- Eduardo Mario ROBINO, Director General de Personal
- Raquel Mercedes DE LA CUESTA, Asesora Jurídica
- Horacio Marcelo DE LA SERNA, Director de Asesoría Jurídica

///...



NOV 1994

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 3 -

Expte. No 553/94

ARTICULO 4º.- Establecer que los veedores gremiales designados por la Asociación del Personal No Docente de la Universidad Nacional de Salta (A.P.U.N.Sa), son los siguientes:

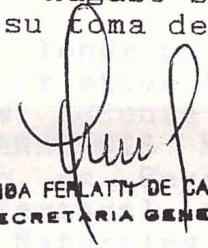
TITULAR: Sr. Juan Carlos PALAVECINO
SUPLENTE: Sr. Hugo Oscar CODINA

ARTICULO 5º.- Dejar establecido el siguiente CALENDARIO para el Concurso Interno:

- Publicidad : 14 al 18 de Noviembre de 1994
- Inscripción y presentación de antecedentes: en Asesoría Jurídica desde el 28, 29 y 30 de Noviembre de 1994, de 8:30 a 13:00 horas.
- Recusación y excusación del Jurado: 5 y 6 de Diciembre de 1994, en Asesoría Jurídica, de 8:30 13:00 horas.
- Lugar y fecha de Examen : Se realizará en el Salón de Rectorado, el día 14 de Diciembre de 1994 a horas 10:00.

ARTICULO 4º.- Hágase saber, dése difusión y siga a Secretaría General para su toma de razón y demás efectos.




NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR


CELIA HAYDEE ALVARENGO DE MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - N° 784 - 94